

C I R C U L A R N° 171/92 /

DE : DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A : SR.(A) AFILIADO DEPTO. BIENESTAR SOCIAL

- 1.- Se comunica a los afiliados al Depto. de Bienestar Social, que en el presente mes de Junio cesan en sus funciones los Representantes de la Comisión Administrativa de Bienestar, señores :  
Israel Gatica Sepúlveda y Victor Barrera Farias. La Srta. Patricia Pinto Caldez ceso en sus funciones en el mes de Abril por renunciar a la Institución.
- 2.- Por tanto y de conformidad a lo establecido en los artículos 10° y - 11° del Reglamento de Bienestar, procede efectuar una nueva elección de los Tres Representantes que integran la Comisión Administrativa - ya indicada, para el período 1992 - 1993.-
- 3.- La elección de los Tres Representantes, quienes durarán un año en sus cargos, deberá efectuarse en votación secreta, requiriéndose para ser elegido tener la calidad de asociado al Servicio de Bienestar y una an tiguiedad mínima de un año como funcionario de la Presidencia de la - República; permitiéndose la reelección de los actuales integrantes.
- 4.- La votación para los fines expresados se realizará el día 1° de Julio del presente, entre las 10:00 y 16:00 horas, en el Pasillo de acceso - Sector Abastecimiento y el escrutinio se efectuará en el Casino General a las 16:15 Horas.

Saluda atentamente a UD.

SANTIAGO, 15 JUN 1992

  
MARIANO LACALLE PEÑAFIEL  
Director Administrativo  
Presidencia de la República

DISTRIBUCION :

- 01.- SR. (A) AFILIADO DEPTO. BIENESTAR
- 02.- Archivo.

....viene del anverso.

Distribución:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete de S.E.
- 2.- Sr. Asesor Presidencial
- 3.- Sr. Secretario Privado de S.E.
- 4.- Sra. Secretaria de S.E.
- 5.- Sr. Edecán de S.E.
- 6.- Sra. Jefe Of. Correspondencia y Archivo de S.E.
- 7.- Sr. Jefe Of. Correspondencia de S.E.
- 8.- Sra. Jefe Gabinete Sra. Leonor
- 9.- Sra. Secretaria de Prensa
- 10.- Sra. Jefe Sección Archivo de la Secretaría de Prensa
- 11.- Sr. Jefe Depto. Fotografía
- 12.- Sr. Jefe Servicio Médico y Dental
- 13.- Dirección Administrativa
  - a.- Sr. Jefe Depto. Adquisiciones
  - b.- Sr. Asesor del Director Administrativo
  - c.- Sr. Jefe Depto. Casino y Repostero
  - d.- Sr. Jefe Depto. Contabilidad
  - e.- Sr. Jefe Depto. Mantención
  - f.- Sr. Jefe Depto. Movilización
  - g.- Sr. Jefe Depto. Operaciones
  - h.- Sra. Jefe Depto. Recursos Humanos
  - i.- Sra. Jefe Depto. Servicios Generales
  - j.- Sr. Jefe Depto. Tesorería
  - k.- Sr. Jefe División Administrativa SEGPRES
  - i.- Sr. Jefe Depto. Administración Palacio Presidencial Viña del Mar

B A S E S   D E   V O T A C I O N

=====

Para la elección de los Tres Representantes en la Comisión Administrativa de Bienestar Social, se fijan las siguientes bases :

- 1°- Tendrán derecho a voto : Todos los afiliados al Depto. de Bienestar Social que hayan cancelado sus aportes hasta Junio de 1992.
  
- 2°- Serán Candidatos, factibles de ser elegidos Representantes : Todos los afiliados al Depto. de Bienestar que tengan a lo menos - un año de antigüedad en la Presidencia de la República (Art. 11° de los Estatutos )
  
- 3°- Cada Elector deberá identificarse con su credencial de acceso al Palacio y firmar el registro de afiliado.
  
- 4° Cada Elector podrá votar por tres candidatos distintos, con nombre y apellido; pero si repite mas de una vez su candidato en el voto, sólo se le considerará una preferencia para ese candidato.
  
- 5°- El voto será secreto, personal e intranferible. (No se aceptarán votos por poder).

6º- Serán elegidos Representantes de los Afiliados en la Comisión Administrativa de Bienestar Social, los candidatos que obtengan las tres mas altas mayorías.

En caso de empate en las mayorías, será elegido el candidato que tenga mayor antigüedad como afiliado al - Depto. de Bienestar Social de entre los empatantes.

7º- Serán convocados como Vocal de mesa de Sufragios :

- Un Representante de SEGPRES
- Un Representante de Casino
- Un Representante de Operaciones
- Un Representante de Mantención
- Un Representante de Movilización
- Un Representante de Bienestar Social

La mesa de sufragios deberá constituirse a lo menos con Tres vocales, pudiendo los Representantes ser reemplazados durante el horario de votación, si su trabajo así lo requiere.

8º- El Escrutinio final se realizará publicamente a partir de las 16:15 horas, en el Casino General.

XX

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

ELECCION REPRESENTANTES  
AFILIADOS A BIENESTAR

NOMBRE

APELLIDO

1.-

\_\_\_\_\_

2.-

\_\_\_\_\_

3.-

\_\_\_\_\_

SANTIAGO,